

**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO  
DE QUINTANA ROO**



---

**ASEQROO**

---

\*FISCALIZAR CON EXCELENCIA, IMPULSANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS\*

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2018**

---

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
Período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2018**

**INTRODUCCIÓN**

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley y el Decreto Número 113 de la Honorable XV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y publicado en el Periódico Oficial el 29 de diciembre de 2017, disponen que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

---

Por su parte, la **Fiscalía General del Estado de Quintana Roo** entregó el 18 de octubre de 2018 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al tercer trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 30 de septiembre del ejercicio fiscal en curso, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y
  
- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

La **Fiscalía General del Estado de Quintana Roo**, en el período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2018, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	0.00	16,605,089.78	16,605,089.78	16,605,089.78	16,605,089.78	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	488,451,189.08	29,808,148.70	518,259,337.78	526,455,664.10	467,575,083.18	95.73
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$488,451,189.08</b>	<b>\$46,413,238.48</b>	<b>\$534,864,427.56</b>	<b>\$543,060,753.88</b>	<b>\$484,180,172.96</b>	<b>99.13</b>

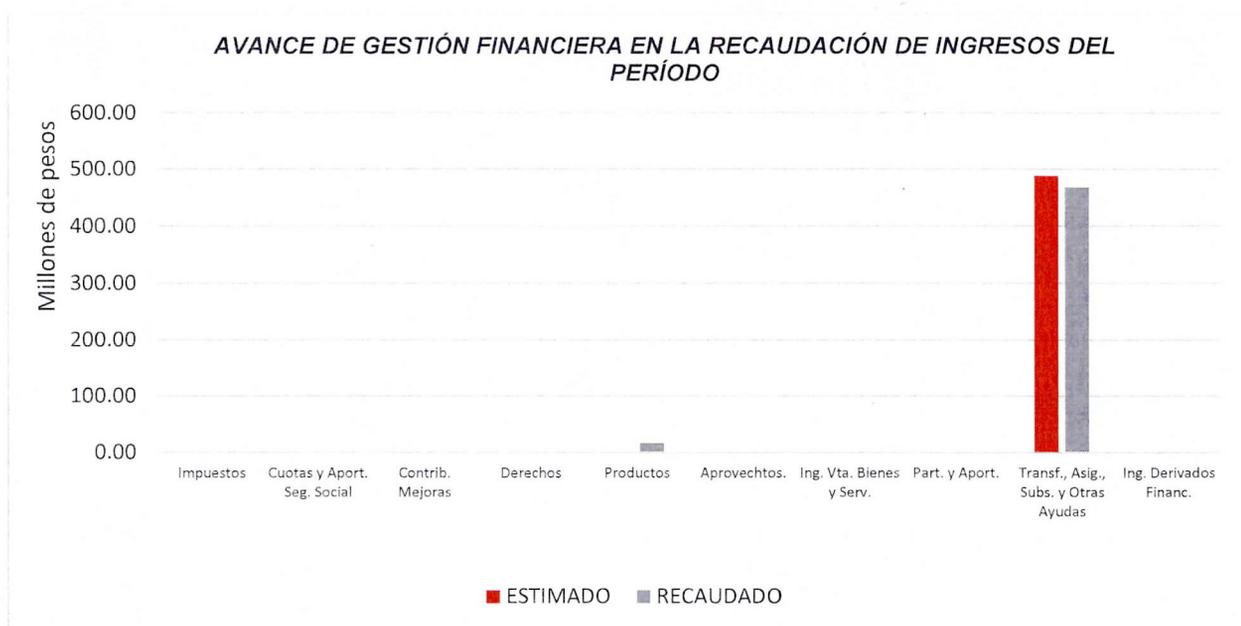
CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$345,093,186.00	\$26,262,020.00	\$371,355,206.00	\$328,810,113.49	\$328,810,113.49	88.54
Materiales y Suministros	46,446,767.00	1,093,880.00	47,540,647.00	15,071,647.33	14,224,205.58	31.70
Servicios Generales	63,672,376.08	12,215,668.73	75,888,044.81	43,797,080.22	40,073,085.63	57.71
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	140,000.00	480,000.00	620,000.00	7,920.98	7,920.98	1.28
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	26,754,673.00	10,306,899.36	37,061,572.36	18,508,655.02	17,626,134.07	49.94
Inversión Pública.	6,344,187.00	(3,945,229.61)	2,398,957.39	0.00	0.00	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>\$488,451,189.08</b>	<b>\$46,413,238.48</b>	<b>\$534,864,427.56</b>	<b>\$406,195,417.04</b>	<b>\$400,741,459.75</b>	<b>75.94</b>

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

### DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$484,180,172.96**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$488,451,189.08**, se deriva que la gestión de los recursos al 30 de septiembre del ejercicio en curso, se alcanzó en un **99.13%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: respecto al rubro de **Productos**, “El incremento reflejado en este rubro de ingresos es generado por la recaudación propia en los rubros de Antecedentes no Penales, Copias Certificadas, Pruebas de Antidoping, Certificación y Extravío de Documentos entre otros, para este segundo semestre la recaudación va incrementar derivado a la instalación de más módulos para emisión de estos documentos”; y para el rubro de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayuda**, con un menor devengo, “En este rubro tenemos un déficit de recaudación, lo anterior en virtud de que al día de hoy el Estado nos adeuda la cantidad de 60 MDP de los mes de Abril a Setiembre, recurso que a pesar de haber sido comprometido este no ha sido recaudado”. (**Figura 1**)



**Figura 1**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

---

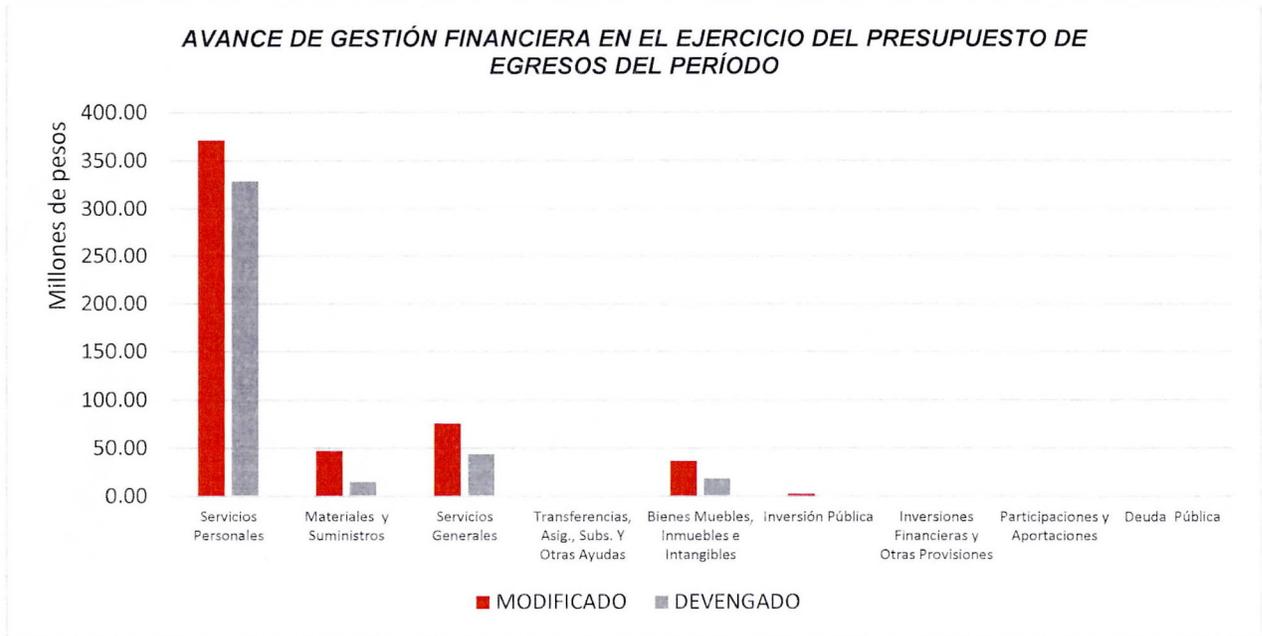
## DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$406,195,417.04**, en relación con el Egreso Modificado por **\$534,864,427.56**, se deriva que los recursos al 30 de septiembre del ejercicio en curso, se aplicaron en un **75.94%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: respecto al capítulo de **Servicios Personales**, "Al día de hoy nos encontramos en proceso de contratación de elementos de la Policía Ministerial y Fiscalía anticorrupción, motivo por el cual se tiene un sub ejercicio en este capítulo de gasto, no hay que perder de vista que las contrataciones de las áreas operativas dependen de la acreditación de los filtros policiacos dentro del que destaca los exámenes de Control de Confianza. El ejercicio presupuestal de este recurso será ejercido con los incrementos autorizados a los cuerpos operativos de la fiscalía, así como al incremento por concepto de Riesgo por Desempeño aprobado por la Secretaria de Gobierno del Estado y avalado por esta Fiscalía, este concepto constituye un gasto total del mes de octubre a diciembre de \$30 MDP"; en cuanto al capítulo de **Materiales y Suministros**, "Los recursos de este capítulo pendiente de ejercer son generados derivado a que al día de hoy el Gobierno del Estado no a ministrado los recursos de los meses de mayo y septiembre por lo que no se ha podido llevar acabo las contrataciones respectivas en Materia de Uniformes, Papelería, Combustible, entre otros, esto genera que tengamos un rezago en el ejercicio presupuestal al cierre de este trimestre"; para el capítulo de **Servicios Generales**, "Los recursos de este capítulo pendiente de ejercer son generados derivado a que al día de hoy el Gobierno del Estado no a ministrado los recursos de los meses de mayo y septiembre por lo que no se ha podido llevar acabo las contrataciones respectivas en Mantenimiento de Vehículos, Climats, Edificios, entre otros, esto genera que tengamos un rezago en el ejercicio presupuestal al cierre de este trimestre"; respecto al capítulo de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, "Este capítulo de gasto presenta un avance del 1.28%, en virtud de que a la presente fecha no se han pagado las becas de los cursos de capacitación etiquetados en el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Publica, estas becas están programadas en su pago para el mes de noviembre del 2018"; en cuanto al capítulo de **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, "Este capítulo de gasto presenta un avance del 49.94% en relación a lo presupuestado, esto es el reflejo del avance en las licitaciones públicas las cuales al día de hoy ya fueron contratadas y con los anticipos pagados, el reflejo en el gasto pagado se verá a partir del cierre del 2018, ya que para esta fecha ya se habrán recibido los bienes objeto de dichas Licitaciones Públicas"; y para el capítulo de

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

**Inversión Pública**, “En este capítulo de gasto nos encontramos al día de hoy con avances de tres obras públicas, las cuales solo se ha pagado los anticipos, para el cierre del presente ejercicio se verá reflejado el ejercicio en su totalidad, fachada edificio Cancún, SEMEFO Cozumel y bardas perimetrales JMM y FCP, obras que serán concluidas en el 4to. trimestre del 2018”.

**(Figura 2)**



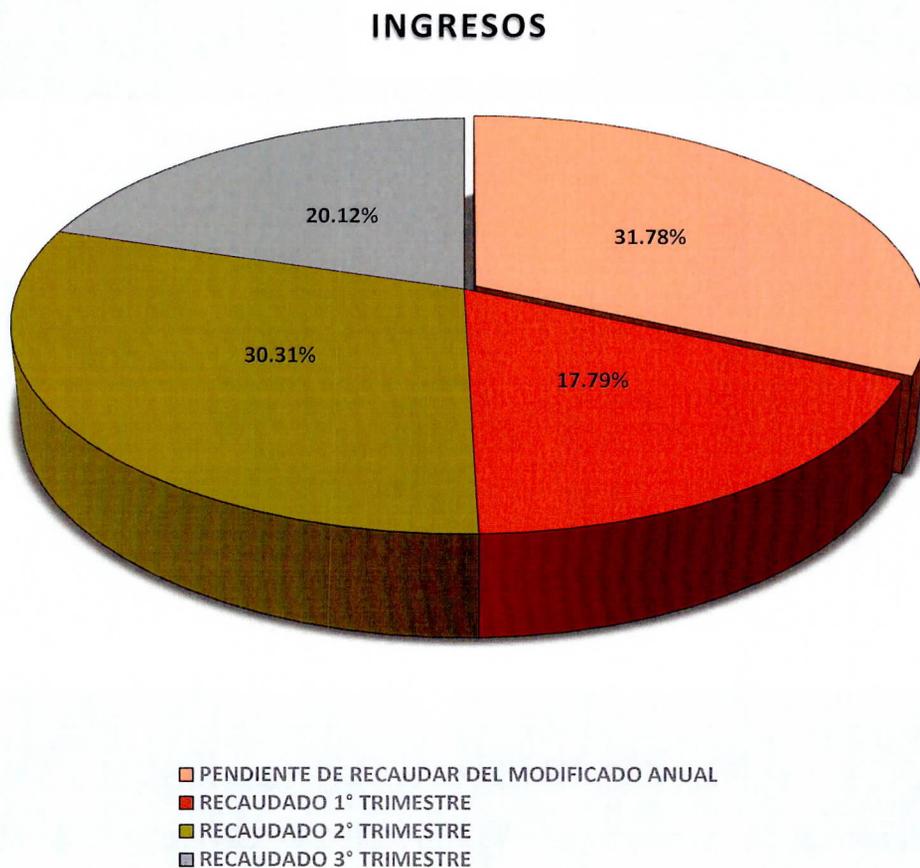
**Figura 2**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

---

**REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL PRIMER, SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE DE 2018.**

**Figura 3:** Señala el porcentaje de los ingresos que la **Fiscalía General del Estado de Quintana Roo** ha captado en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2018, siendo en el primer trimestre el **17.79%**, en el segundo el **30.31%** y en el tercer trimestre el **20.12%**, con respecto al ingreso modificado anual, quedando un **31.78%** pendiente de recaudar.

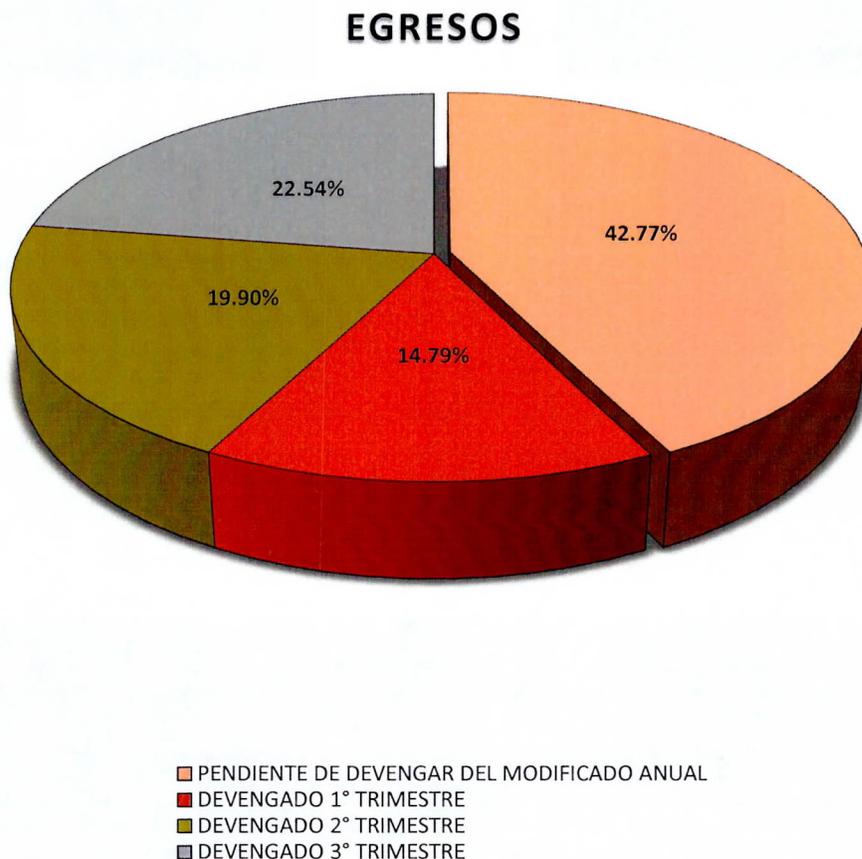


**Figura 3**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

---

**Figura 4:** Señala el porcentaje de los gastos que la **Fiscalía General del Estado de Quintana Roo** ha devengado en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2018, siendo en el primer trimestre el **14.79%**, en el segundo el **19.90%**, y en el tercer trimestre el **22.54%** con respecto al egreso modificado anual, quedando un **42.77%** pendiente de devengar.



**Figura 4**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

La **Fiscalía General del Estado**, en el período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2018, presenta el siguiente avance en el cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCES		
		ANUAL	3er TRIM.	3er TRIM.	ACUM.	RESPECTO A LA META TRIMESTRAL	RESPECTO A LA META ANUAL	
E044 - Marco Jurídico en Materia de Procuración de Justicia y Penales Resolución de Conflictos	F- Contribuir al Fortalecimiento del Sistema de Procuración de Justicia y la resolución de conflictos penales entre los ciudadanos que permite brindarles certeza jurídica y recuperar su confianza, mediante el desarrollo de los lineamientos y procesos del Sistema de Justicia Penal.	77	0	0	0	0%	0%	La frecuencia de medición es anual, por lo que no se reportan avances.
	C01- Conflictos penales resueltos.	10.11	0	0	0	0%	0%	
	C02 - Procuración de Justicia en el Estado de Quintana Roo Consolidada.	75	0	0	0	0	0	
	C03- Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes de la Fiscalía General del Estado, fortalecido.	50	0	0	39.2	0%	78.4%	
E065 - Capacitación y Certificación	F- Contribuir al Fortalecimiento del Sistema de Procuración de Justicia y la resolución de conflictos penales entre los ciudadanos que permite brindarles certeza jurídica y recuperar su confianza, mediante la consolidación del estudio y crecimiento profesional de los servidores públicos de la Fiscalía General del Estado.	0	0	0	0	0%	0%	La frecuencia de medición es anual, por lo que no se reportan avances.
	C01- Servidores públicos que laboran en la Fiscalía General del Estado, con profesionalización continua	51	0	0	0	0%	0%	
	C02- Servidores públicos que laboran en la Fiscalía General del Estado con certificación continua.	90.13	0	0	0	0%	0%	
	C03- Servidores públicos que laboran en la Fiscalía General del Estado, con capacitación continua.	100	0	0	0	0%	0%	
	C04- Convocatorias emitidas para nuevo ingreso a la Fiscalía General del Estado.	52.08	0	0	0	0%	0%	
067 - Fortalecimiento de Infraestructura y Equipamiento	F- Contribuir al Fortalecimiento del Sistema de Procuración de Justicia y la resolución de conflictos penales entre los ciudadanos que permite brindarles certeza jurídica y recuperar su confianza, mediante la gestión de los recursos para la construcción,	77	0	0	0	0%	0%	La frecuencia de medición es anual, por lo que no se reportan avances.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

**FISCALIA GENERAL DEL ESTADO  
 AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS  
 PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR	PROGRAMADO					REALIZADO		ACUM.	3er TRIM.	3er TRIM.	ANUAL	EQUIPAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE ESPACIOS.	JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO					REALIZADO							
		RESPECTO A LA META ANUAL	RESPECTO A LA META TRIMESTRAL	RESPECTO A LA META ANUAL	RESPECTO A LA META TRIMESTRAL	RESPECTO A LA META ANUAL	RESPECTO A LA META TRIMESTRAL	RESPECTO A LA META ANUAL						
E069- Atención a víctimas, testigos protegidos y sujetos contemplados en las leyes aplicables	F- Contribuir a fortalecer el Sistema de Procuración de Justicia y la resolución de conflictos penales entre los ciudadanos que permita brindarles certeza jurídica y recuperar su confianza, mediante el mejoramiento de las condiciones de atención a las víctimas, detenidos, testigos protegidos y sujetos contemplados en las leyes aplicables.	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	La frecuencia de medición es anual, por lo que no se reportan avances.	
		100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	La frecuencia de medición es anual, por lo que no se reportan avances.	
		100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	La frecuencia de medición es anual, por lo que no se reportan avances.	
		50	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	La frecuencia de medición es anual, por lo que no se reportan avances.	
		100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	La frecuencia de medición es anual, por lo que no se reportan avances.	
		100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	La frecuencia de medición es anual, por lo que no se reportan avances.	
		100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	La frecuencia de medición es anual, por lo que no se reportan avances.	
		100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	La frecuencia de medición es anual, por lo que no se reportan avances.	
		77.5	0	0	0	0	0	24.7	0	0	0	31.90%	La frecuencia de medición es anual, por lo que no se reportan avances.	
		77	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	La frecuencia de medición es anual, por lo que no se reportan avances.	
E070 - Modernización administrativa y tecnologías de comunicación	F- Contribuir al fortalecimiento del Sistema de Procuración de Justicia y la resolución de conflictos penales entre los ciudadanos que permite brindarles certeza jurídica y recuperar su confianza, mediante los mecanismos de operatividad tecnológica.	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	La frecuencia de medición es anual, por lo que no se reportan avances.		
		100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	La frecuencia de medición es anual, por lo que no se reportan avances.		
		100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	La frecuencia de medición es anual, por lo que no se reportan avances.		
		100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	La frecuencia de medición es anual, por lo que no se reportan avances.		
		100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	La frecuencia de medición es anual, por lo que no se reportan avances.		
E075 - Modernización administrativa y tecnologías de comunicación	F- Contribuir al fortalecimiento del Sistema de Procuración de Justicia y la resolución de conflictos penales entre los ciudadanos que permite brindarles certeza jurídica y recuperar su confianza, mediante los mecanismos de operatividad tecnológica.	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	La frecuencia de medición es anual, por lo que no se reportan avances.		
		100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	La frecuencia de medición es anual, por lo que no se reportan avances.		
		100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	La frecuencia de medición es anual, por lo que no se reportan avances.		
		100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	La frecuencia de medición es anual, por lo que no se reportan avances.		
		100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	La frecuencia de medición es anual, por lo que no se reportan avances.		

METAS - AVANCES

**FISCALIA GENERAL DEL ESTADO  
 AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS  
 PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCES		
		ANUAL	3er TRIM.	3er TRIM.	ACUM.	RESPECTO A LA META TRIMESTRAL	RESPECTO A LA META ANUAL	
	C03- Programa contra la trata de personas operando.	100 (12)	0	0	7	0%	58.3%	
	C04 - Unidad de Análisis de la Información de inteligencia establecida y fortalecida para coadyuvar a las áreas operativas de la Fiscalía General.	100	0	0	0	0%	0%	
	C05- Fiscalía General del Estado fortalecida con Tecnologías de la Información y Comunicaciones.	74	0	0	52.9	0%	72.1%	
	C06- Actividades Administrativas, Técnicas, y Jurídicas, de la Fiscalía General del Estado atendidas y brindadas con ética Profesional	51	0	0	0	0%	0%	
M056 - Gestión y Apoyo Institucional	F - Contribuir a impulsar la modernización de la administración pública estatal, de tal manera que las estructuras y los procedimientos gubernamentales sigan el modelo de una Gestión para Resultados que permita la creación de valor público, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas.	75	0	0	0	0%	0%	La frecuencia de medición es anual, por lo que no se reportan avances.
	C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.	94.59	0	0	13.5	0%	19.28%	

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas en el tercer trimestre.

Para los 6 programas presupuestarios, respecto al Fin presenta avances del 0% debido a que las mediciones de los mismos están programadas de manera anual, en relación a los componentes que integran cada uno de los programas, respecto a los avances del período que se informa, no se programaron metas y actividades ya que los períodos de sus avances son de manera anual o semestral.



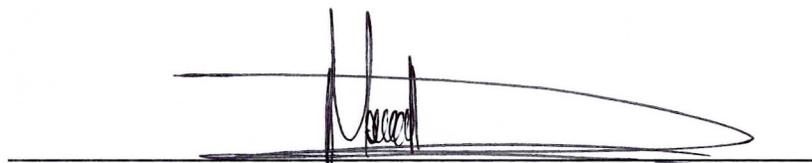
Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

---

## CONCLUSIONES:

La información presentada por la **Fiscalía General del Estado de Quintana Roo**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de septiembre de 2018. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que éste Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.



**L.C.C. Manuel Palacios Herrera.**

**Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.**



ESTADO DE QUINTANA ROO  
PODER LEGISLATIVO  
AUDITORIA SUPERIOR  
DEL ESTADO

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.